

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20215100100751



Bogotá D.C. 2021-05-26

Doctora
TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de los Mártires (E)
Av. Calle 19 No 28-80 Piso 6-Centro Comercial Mall Center
Teléfono: 3759531
Correo electrónico: alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co
La Ciudad

Asunto: Respuesta a Rad. 20212100088952 de mayo 11 de 2021

Respetada alcaldesa Tatiana:

En atención al radicado del asunto, le informamos sobre los aspectos solicitados:

1. *¿Cuáles son los lineamientos para permanencia de Escuelas deportivas en la localidad?*

A este respecto es importante ofrecer claridad en cuanto a las diferentes estrategias en las que las Escuelas Deportivas operan en las diferentes localidades y en el Distrito así:

- Escuelas Avaladas: Son organizaciones establecidas y formalizadas con base en una serie de requisitos establecidos por el IDR D y que adquieren un aval, mediante una resolución que le habilita para operar o funcionar en una o varias modalidades deportivas. Estas organizaciones son de carácter privado y ofrecen los servicios deportivos para su propia subsistencia.
 - Escuelas Institucionales: Esta modalidad consiste en que las entidades como el IDR D o las Alcaldías Locales establecen como líneas de inversión para generar procesos de Escuelas en una o varias modalidades deportivas, por un determinado tiempo, actividades que según sean sus intereses pueden focalizar la intervención en alguna UPZ o población en particular.
2. *¿Cuáles fueron las propuestas para reparación de canchas y graderías, líneas de participación incidente, gestión cultural y recreativa ante la emergencia del COVID-19, patrimonio cultural y migración venezolana?*

A este respecto, se relacionan las diferentes intervenciones (ver anexo) relacionadas con parques, tanto desde el Fondo de Desarrollo Local como del IDR D:

- Parques Vecinales y de bolsillo vigencias 2016-2019
- Inversión para parques prevista en la vigencia 2021
- Intervención 2021 en parques zonales
- Es importante mencionar que basado en el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*” el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- se llevó a cabo los programas incluidos dentro del proyecto de inversión 1146 *Recreación Activa 365*, hasta finales de junio de 2020.

Así mismo, bajo la estructura del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, desde julio de 2020, se desarrolla el proyecto de inversión 7851 *Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá*, el cual para el 2020 programó actividades para los siguientes sectores:

Sector Etario

Niñas y niños entre 0 y 5 años (Primera infancia)

Niñas y niños entre 6 y 12 años (Infancia)

Adolescentes entre 13 - 17 años (Adolescencia)

Jóvenes entre 18 y 26 años (Juventud)

Sector Étnico

Afrodescendientes

Palenqueros

Raizales

Pueblos Indígenas

Gitanos

Familias

Comunidad en general

Comunidades Rurales

Migrantes

Actividades Sexuales pagas

Sector Social

Población con discapacidad

Habitante de calle

LGTBI

Privados de la libertad

Víctimas del conflicto

Mujer y género

Es importante destacar que las situaciones generadas por la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo desde el año 2020, en particular el país y la ciudad, con ocasión de la pandemia del Coronavirus COVID - 19, no ha permitido llevar a cabo de manera presencial las actividades, en su totalidad, para lo cual los programas institucionales generan estrategias creativas con el fin de adaptar y acomodar las

actividades tradicionales a la virtualidad buscando lograr captar la atención de la población.

En tal sentido, los diferentes grupos poblacionales son atendidos con actividades recreativas recurriendo a la utilización de medios virtuales como elementos de conectividad y acercamiento a la comunidad y cuando las circunstancias lo permiten, con acciones donde la entidad se acercó a los conjuntos residenciales, barrios y parques, llevándolas para el disfrute de la comunidad desde los balcones, ventanas o puertas de los hogares y en espacios públicos al aire libre, esto en el supuesto que es posible que en la totalidad de las viviendas no se cuente con las herramientas tecnológicas suficientes o con las condiciones requeridas para acceder a las plataformas virtuales.

El proyecto de inversión 7851 *Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá*, lleva a cabo las actividades recreativas bajo el contexto que las acciones a desarrollar se enmarcan en un lineamiento pedagógico unificado que incluya los valores para la formación ciudadana, tales como:

- Confianza
- Solidaridad
- Trabajo en equipo y
- Apropiación del espacio público

En este sentido, las actividades recreativas que se desarrollan son las siguientes:

- Vacaciones recreativas
- Parques para la cultura ciudadana
- Ecoaventuras: componentes Campamentos y Caminatas
- Recorriendo mi ciudad:
- Reconociendo nuestras habilidades
- Círculos Lúdicos
- Recréate en familia
- Recreolympiadas
- Red sensibilizándonos

De otra parte, se invita a consultar la página web institucional www.idrd.gov.co donde se publican y actualizan periódicamente las actividades que adelanta la entidad.

Se anexa el reporte del Sistema de Información Misional -SIM- de las actividades recreativas y actividad física virtual que se adelantaron en la Localidad de Los Mártires para el 2020.

3. *¿Cuál fue el trabajo realizado por la SDCRD en cuanto a Festivales Culturales y Escuelas Deportivas en la Localidad de los Mártires?*

Escuelas de mi Barrio: Desde el IDRD, por medio del programa Escuelas de Mi Barrio, dirigido a niños, niñas y adolescente de 6 a 17 años, en la localidad de Los Mártires se desarrollaron los siguientes deportes:

FÚTBOL SALA: se desarrolló a partir del 24 de Noviembre de 2020 hasta el 30 de Enero de 2021 periodo de contrato del entrenador encargado, durante este tiempo el entrenador realizó etapa de difusión y convocatoria por medio de publicidad ubicada en el punto y redes sociales, el deporte se ejecutó en el parque Eduardo Santos los días miércoles y viernes en el horario de 9:00am a 11:00 a.m. y de 2:00pm a 4:00 p.m., contando con la participación de 8 beneficiarios entre los 15 y 18 años todos de género masculino.

LUCHA: se desarrolló a partir del 15 de Diciembre de 2020 hasta el 14 de marzo de 2021 periodo de contrato del entrenador encargado, durante este tiempo el entrenador realizó etapa de difusión y convocatoria por medio de publicidad ubicada en el punto y redes sociales, el deporte se ejecutó en el parque Eduardo Santos los días miércoles y viernes en el horario de 8:00am a 10:00 a.m. y de 2:00pm a 4:00 p.m., contando con la participación de 4 beneficiarios entre los 12 y 15 años, una (1) beneficiaria de género femenino y tres (3) género masculino.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



AURA MARÍA ESCAMILLA OSPINA
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: Oficina de Atención al Cliente- Dr Hector Redondo
Elaboró: Héctor Manuel González Bautista /Profesional Especializado Grado 06 E / Fomento y Desarrollo Deportivo
Proyectó: Santiago Alfonso Peña Guzmán- Profesional Especializado Grado 07 /E) Fomento y Desarrollo Deportivo
Héctor Manuel González Bautista /Profesional Especializado Grado 06 E / Fomento y Desarrollo Deportivo
Alvaro Solano Romero / Profesional Especializado Grado 06 / Área de Recreación
Revisó: Elia Tatiana Barbosa A. / Abogada contratista STRD ⁶/₅
Alessandro Saavedra R / Abogado contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, Profesional Especializado 222-11, Área de Deportes